



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría de Finanzas Públicas



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 0
Fecha de Rev.: 26 de junio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
18	26 de junio de 2017	TA-DLI-004
Elabora	Revisó	Aprobó

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de Cancelación de Licencia de Funcionamiento (Normal, Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Licencia Normal: El/la interesado/a acude al módulo 11 ó 12 del Departamento de Licencias Comerciales, donde le indican los requisitos, el/la interesado/a presenta los requisitos, el/la encargado/a del módulo los revisa y le entrega un comprobante de cancelación de licencia y procede a cancelar en el Sistema de Padrón y Licencias.

Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión: El/la interesado/a acude a la Dirección de Reglamentos o Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, según corresponda, a solicitar la cancelación de la licencia, luego estas dependencias envían acta u oficio de cancelación de licencia de funcionamiento al Departamento de Licencias Comerciales, el/la encargado/a revisa que no tenga adeudos y luego procede a cancelar en el Sistema Padrón y Licencias.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaría de Finanzas

Responsable de Atender: Jefe/a de Departamento de Licencias Comerciales.

Responsable de Resolver: Jefe/a de Departamento de Licencias Comerciales.

Tipo de usuario: Personas físicas o morales que cuenten con licencia de funcionamiento para realizar alguna actividad comercial, industrial y/o servicios.

Documento o Servicio que se obtiene: 1.- Comprobante de baja de la Licencia de Funcionamiento.

Costo: Sin costo

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Licencias Normales: 10 minutos.

Vigencia del Trámite o Servicio: Definitiva

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Jefe/a de Departamento de Licencias Comerciales

Domicilio: Palacio Municipal, Planta baja, corredor derecho

Teléfono(s): 910-10-10 ext. 1182 y 1185

Correo electrónico: manuel.caudillo@ags.gob.mx

Horario de Atención: Lunes - Viernes: 8:00 am - 3:00 pm

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Licencia Normal:

- Presentar Licencia de Funcionamiento vigente.
- Suspensión de actividades o cierre de establecimiento ante el SAT, según lo que proceda (copia).
- Identificación oficial con fotografía (copia).

2.- Licencia Reglamentada, Especial, Estacionamiento y/o Pensión:

Presentarse ante la Dirección de Reglamentos o Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, según corresponda, durante los tres primeros meses del año en curso a solicitar los requisitos y la cancelación de la licencia.

ORIGINAL	COPIA
	X
	X



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría de Finanzas Públicas



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 0
Fecha de Rev.: 26 de junio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
18	26 de junio de 2017	TA-DLI-004
Elabora	Revisó	Aprobó

Ver trámite TA CLI004: Cancelación de licencia con giro reglamentado de forma voluntaria, de la Dirección General de Gobierno

--	--

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

1.- Solicitud de cancelación de licencia de funcionamiento

COMENTARIOS

La solicitud de cancelación de Licencia de Funcionamiento (Normal), se deberá tramitar dentro de los 15 días siguientes de la presentación del aviso de suspensión de actividades o cierre de establecimiento ante la S.H.C.P.

POLITICA

Para que una solicitud de cancelación de licencia de funcionamiento proceda, además que no tenga adeudos.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2017, Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 58, Primero Párrafo, Artículo 59, quinto párrafo.
- Código Municipal de Aguascalientes (vigente)
- Ley de Hacienda para el Municipio de Aguascalientes, Artículo 29, Fracc. II

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.